DEFENSA

GUADALUPANA

ESCRITA

POR EL P. DR. Y MTRÔ.

D. MANUEL GOMEZ MARIN,
PRESBÍTERO DEL ORATORIO

DE S. FELIPE NERI DE MÉJICO,

CONTRA LA DISERTACION

DE D. JUAN BAUTISTA MUÑOZ.

MÉJICO, 1819.

EN LA IMPRENTA DE D. ALEJANDRO VALDES, CALLE DE SANTO DOMINGO. PARECER DEL PADRE DOCTOR DON JUAN BAUtista Diaz Calvillo, Diputado Secretario, y Director de los Ejercicios espirituales de S. Ignacio de Loyola en el Real Oratorio de S. Felipe Neri de Méjico, y Examinador Sinodal de este Arzobispado.

M. RR. PP. Prepósito, y Diputados.

En la Apología de la portentosa Imágen de María santísima de Guadalupe, que contra la Disertacion de D. Juan Bautista Muñoz, recientemente publicada, solicita dar á luz el P. Dr. y Mtro. Gomez, da bien á conocer el gran fondo de erudicion teológica que posée, y se necesita, para discernir las tradiciones verdaderas de las falsas; demostrando que la del caso es de aquellas en quienes convienen las mejores notas que puede desear el mas severo crítico para su aprobacion. Concediendo pues VV. RR. la licencia que se solicita, contribuirán al justo obseguio debido á la beneficentisima Madre de Dios, cuya singular merced nos ha querido poner en duda Muñoz: al consuelo de todos los habitantes de la América, confirmándolos en una creencia que nadie hasta ahora les ha disputado con buen suceso: á las piadosas intenciones de nuestros católicos monarcas, quienes no solo han protejido los cultos á esta venerable Imágen, sino que han mandado espresamente se ocurriese á ella en todas las necesidades públicas y del estado: y volverán tambien VV. RR. por el honor de todos los illmôs. prelados que han gobernado esta diócesis, los que indirectamente se ven ultrajados por Muñoz: pues no han hecho otra cosa que conservar, protejer, y fomentar una devocion, que en el concepto de dicho crítico pudo no tener otro origen que la ilusion de un indio visionario.

Real Oratorio de N. P. S. Felipe Neri de Méjico, octubre 20 de 1819.

Juan Bautista Diaz Calvillo.

Los RR. PP. Prepósito y Diputados de la Venerable Congregacion del Oratorio de N. P. S. Felipe Neri de Méjico concediéron su licencia para la impresion de la adjunta Apología visto el parecer que antecede: mandándome diese de ello la presente certificacion que firmo en este dicho Oratario de Méjico á 22 de octubre de 1819. Juan Bautista Diaz Calvillo. Diputado Secretario.

sample designation and appropriate attacked about the

DICTAMEN DEL SEÑOR DOCTOR DON JUAN DE Sarría y Alderete, Dignidad de Arcedeano de esta Santa Iglesia Metropolitana.

Señor Provisor.

Dr. D. Juan de Sarria y Aldersto.

En cumplimiento del decreto de V. S. he leido la docta, erudita, y sensata Disertacion del Dr. y Mtrô. D. Manuel Gomez Marin, en defensa de la Aparicion de nuestra Señora de Guadalupe, contra la importuna de D. Juan Bautista Muñoz, y no encuentro en ella cosa alguna contra nuestra santa fe, buenas costumbres, y regalías de S. M.: por lo que juzgo, no solo que se puede, sino que se debe imprimir, para escarmiento de dicho Muñoz, que sabiendo que nos tocaba á los mejicanos en lo mas vivo

de nuestra devocion, haya salido con esa saeta incendiaria para revolver los ánimos, y proporcionarlos mas y mas á una perfecta convulsion.

Méjico y noviembre 6 de 1819.

Dr. D. Juan de Sarria y Alderete.

Méjico noviembre 7 de 1819. Por lo que respecta á nuestra jurisdiccion, concedémos licencia para la impresion de la Defensa Guadalupana, que se relaciona en el precedente dictámen. Así lo decretó el Sr. Provisor &c. y lo firmó. M. Flores.

go, no solo que se puede, sino que se dese impoimir, para escurmiento os cucho Medos, que cabre-

The secuplimizate del decrete de V. S. he kide to

INFORME DEL MUT REVERENDO PADRE DOCtor D. Matías Monteagudo, Prepósito de la Real Congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri de Méjico, Catedrático jubilado de Prima de Cánones en esta Real y Pontificia Universidad, Inquisidor Honorario del Tribunal de N. E. y Canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana.

Exmô. Señor.

a que la Disertacion de D. Juan Bautista Muñoz contra la Aparicion de la milagrosísima Imágen de nuestra Señora de Guadalupe no quedó sepultada, como debiera, con su falsa aunque elocuente Historia del Nuevo Mundo, es de toda necesidad religiosa y política la publicacion de este escrito, en que una de las plumas mas bien cortadas de Méjico, satisface y disipa todas las impugnaciones de una crítica osada y perturbadora.

Puede asegurarse que ella no hábria visto la luz pública bajo los auspicios, ni aun con noticia siquiera del Supremo Consejo de Indias, donde constan los piadosos esfuerzos del Gran Fernando VI. con la Silla Apostólica, para la concesion de oficio y misa pro-

pia, y declaracion del Patronato Principal de la América Septentrional. N. E. es muy justo que defienda la posesion de este manantial de todos los bienes que recibe por la proteccion de nuestra Señora, implorada sin cesar con la general fervorosa devocion, que como es facil conocer, se exita mucho con la creencia de la Aparicion.

Méjico noviembre 9 de 1819.

Exmô. Señor.

Matias Monteagudo.

Méjico noviembre 10 de 1819.=Imprimase.=Del Ve-

ERRATAS.

and of the pattern of the residence of the last of the last of the

Página.	Linea.	Dice.	Lease.
Llana 1.ª de la			to a program
Dedicatoria.	15.	acesta.	asesta.
43-	23.	rinconero.	arrinconado.
45.	3.	toda vez.	esta vez.

AL EXMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. M. LEAL, INSIGNE, É IM-PERIAL CIUDAD DE MÉJICO.

EXMO. SOR.

l o es solamente la América, es la Monarquía Española quien se resiente del golpe que la da D. Juan Bantista Muñoz con la Disertacion que escribió negando las apariciones Guadalupanas. La proteccion que tan decididamente ha declarado el cielo en favor de ambos emisferios, desde aquel feliz dia que fija la época mas ilustre de los mejicanos, dia en que María de Guadalupe santificó con el contacto de sus plantas nuestro suelo; está manifestando que hiere en lo mas vivo Muñoz á los españoles, intentando obscurecerles un motivo tan poderoso de seguridad y confianza. Reclame en hora buena todo el imperio de Fernando, y reclame por lo mismo la América contra quien principalmente acesta este papel sus tiros. Soy fiel español, Señor Exmô. y del modo que me compete debo vindicar sus derechos, pues recibi esta sagrada obligacion, desde el momento que en tan amable seno el cielo me dió la vida. Salgo pues á su defensa, y querria que oyesen mis voces, aunque lánguidas, las provincias, las ciudades, y los pueblos mas retirados. Pero

con qué júbilo, Señor Exmô. y con qué consuelo veo que ya voy á satisfacer mi conato, y á dar todo el lleno á mis deseos! Porque si es sabido que tocando el centro sienten la impresion todos los puntos de un circulo; á vos, Sr. Exmô. á vos solo basta dirigir la palabra, pues sois vos solo ese centro, y ese punto esencial, donde se representan unidos, y donde descansan cuantos puntos ocupan la estencion inmensa del opulento imperio Mejicano. No es gracia, es obligacion vuestra aceptar este papel, y darle dignidad y grandeza con vuestro escelente y esclarecido nombre, porque es por tantos títulos vuestro, con el hecho solo de ser Guadalupano. Sois hijo de la Madre santa de Dios por una predileccion graciosa; y esta apología, sin embargo de estar trabajada con tosca pluma, pretende conservaros esa preciosa adopcion, en que está cifrada vuestra mayor riqueza y felicidad: y así como no está en arbitrio vuestro el desentenderos de ese bien, de que el cielo os ha hecho depositario, y en donde están vinculados vuestros mejores privilegios; así tampoco está en vuestra eleccion el dejar de aceptar este escrito, que solo tiene por objeto el vindicarlos. Por lo que unicamente suplico, Señor Exmô, que apartéis los ojos de la pobreza con que está concebido, pues entónces verá sin embarazo la luz pública, y por do quier correrá intrépido y seguro, llevando estampado á su frente vuestro ilustre nombre.

Interrogémus ipsum miráculum quid nobis loquátur? habet enim, si intelligátur, linguam suam. S. Augustínus tract. 24. super Joan.

Preguntémos al mismo milagro, qué es lo que quiere decirnos? porque él tambien sabe hablar, cuando hay quien lo entienda. S. Agustin en el tratado 24. sobre el evangelio de S. Juan.

INTRODUCCION.

La silencio de los autores contemporáneos á las apariciones Guadalupanas, ha sido siempre el fantasma con que la critica infundada ha querido desacreditar este portento; y es tambien la única arma y el resorte poderoso, que hace jugar D. Juan Bautista Muñoz en la ruidosa Disertacion que escribió en el año de 94, negando la realidad de esta maravilla, y publicó en el año de 817 la Real Academia de la Historia. Bien conoce dicho señor la dificultad que hay para que podámos presentarle escrituras auténticas, que certifiquen este suceso; y por eso con tanta valentía nos las pide. Por su falta, como si no hubiera otras pruebas que estas, juzga por suya la victoria; y como otro Goliat à pié firme se mantiene desaffándonos al combate. Nuestro silencio, ó dilacion en responderle, podria atribuirse á que es justa la causa que defiende, y erecer por esto el número y bizarría de sus partidarios: por lo cual yo, haciendo los oficios de un gozque despreciable, salgo á ladrarle, con el fin de que no desampare el campo, miéntras acá en el nombre de María, como allá en el del Señor, se presentan Davides, que fijándole una piedra en la frente, hagan venir à tierra ese gigante, para que no vuelva á inquietarnos mas. Está ya dicho con esto, cual ha sido el metivo que me estimuló à escribir el primero (1) esta apología. No se me esconde que tendrá mil defectos, y que está muy distante del mérito que deben tener semejantes escritos; pero ninguna de estas consideraciones me detiene: porque si à algunos pareciere debil esta respuesta, suplico que con sus talentos la den aquella estension, orden, y nervio, que yo no soy capaz de darla, cooperando de esta manera á poner en claro una verdad de tanto consuelo á todo buen español; y si á otros parece en lo substancial improbable, para estos casos se hiciéron las plumas: escriban cuanto gusten, y como quieran, que yo tendré à bien callarme, si la impugnacion fuere racional y juiciosa; asi como no siéndolo, volveré á presentarme intrépido á rebatirla. cylpio sa si ci ano de que megando a

ota maravilla, y publico en el año de

⁽¹⁾ Yo comencé el primero à responder à D Juan Bautista Muñoz, y aun lei à varios amigos cuanto tenia yal escrito, é igualmente les manifesté todo mi plan, para auxiliarme con sus luces; pero habiéndome ocurrido muchas ocupaciones, interrumpi mi trabajo hasta hoy, que à instancias repetidas de varios compatriotas mios, he determinado concluirlo y publicarlo.

g. 10

La Disertacion de D. Juan Bautista Muñoz es perniciosa en lo moral.

Di le fué facil à D. Juan Bautista Muñoz tomar la pluma, y escribir contra las apariciones de nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, le será ciertamente muy dificil formar una cabal idea de la inquietud, y conmocion que en nuestros ánimos ha causado su papel. Casi tres siglos habiamos estado en la creencia de este milagroso suceso, y en una posesion tan pacífica, que jamas se conoció contradicion, ni se temió replica alguna. Pero llegó el tiempo que no se esperaba; y sin saber á que fin, ni con que motivo, nos dispara dicho señor una descarga de reflexiones y argumentos, desquiciando enteramente el concepto en que hasta hoy se hallaban todos los de la nueva España, y muchisimos tambien de la antigua. Yo bien advierto que no es tan temible como parece su metralla, y que es mayor el ruido y estruendo de sus tiros, que el estrago que puedan causar en quien sepa esperarlos; pero siempre es sensible que padezca (como padecerá) alteracion un culto tan puro, y una devocion que el mismo califica de inocente,

La impresion que ha hecho este escrito, en gran parte es debida al lugar que ocupa en las memorias de la Real Academia de la Historia: pues no pocos habrán creido, por solo esta causa, que esta ilustre corporacion abriga bajo su respetable sombra, y defiende los dictamenes de Muñoz;

siendo asi, que su instituto no es otro, que dar a luz las memorias, que por alguna circunstancia sean dignas de ella, sin adoptar de modo alguno las opiniones que encierren, ni darse por ofendida de que otros libremente discutan, é impugnen lo que en tales memorias se publique. Antes es de esperar, que la Academia segun la discreción que la es propia, cuando lea los incontestables argumentos, en que ya se hará ver la tradición legítima y jamas interrumpida en que se funda este portento Guadalupano, conozca cuanta justicia tienen los americanos, para levantarse contra la Disertación de Muñoz, quejándose de ella como perniciosa, y rebatiéndola como infundada.

Seria menester que la antigua España palpara, como palpan los americanos, y europeos residentes en estos reinos, cuanto es el fruto que produce la segura confianza, con que todos imploranel auxilio de María santisima de Guadalupe, para que pudieran calcular el daño que ocasiona la Disertacion de Muñoz, debilitando esta tierna devocion. Dice, es verdad, que el culto que tributámos á esta imágen está libre de toda supersticion é idolatría. ¿Pero qué importa esta salva, si con sus reflexiones enerva nuestro fervor? ¿Niega su origen milagroso? Pues esto basta para que tambien la devocion vaya por tierra, ¿Quién ha dudado jamas que las señales portentosas, con que la Virgen santisima ha querido manifestar su especial presencia en algunos lugares ban contribuido, y justamente deben contribuir, al mayor fervor, ternura ,y seguridad, con que á estos mismos lugares ocurren los fieles? No es esta una verdad incontestable y subsistente, por lo que vemos con las imágenes de algun origen maravilloso en España; Ita-

lia, Francia, y otras mil partes de la cristiandad? Luego destruyendo Muñoz el origen divino de nuestta Guadalupana, con el hecho de negar redondamente sus apariciones, debilita, quiera ó no quiera, la devocion inocente y fervorosa, que ha sido nuestro consuelo en todo género de miserias y conflictos. No habria sido mas util callar la boca, y dejarnos en nuestra creencia, que á padie perjudica, que el causar estas inquietudes, solo por hacer del historiador y del crítico? Confesamos que la religion y la verdad no temen la critica; pero igualmente decimos, que ni todos los tiempos son oportunos para discutir muchos puntos, ni se debe echar mano de este arte, sino con la parsimonia y economía que prescribe la prudencia. El uso moderado es tan útil, como es intolerable el escesivo. En este arte, como en todos los demas, ha de tenerse muy presente esta máxima general: No debémos valernos de medio alguno, cuando el uso sea mas nocivo que provechoso.

30

1

1

1

1

1

1

Sin duda por esta regla prohibiéron severamente en España el Sr. D. Felipe V. y la Inquisicion General, por su edicto de 28 de agosto de 1720, que se escribiera contra la venida de la Vírgen á Zaragoza: pues aunque es indudable, que entónces los contrarios á esta aparicion presentaron varios argumentos con que cohonestaron sus dudas; pareció mejor imponer silencio á la crítica locuaz, que consentir se turbase la creencia religiosa, en que pacificamente se habian conservado por tantos años los españoles. Poco, ó ningun trabajo costará aplicar todo esto á nuestro caso: porque estando tambien los americanos firmemente persuadidos de la venida milagrosa de Maria santisima al dichoso cerro Tepeyacac, y estando

igualmente esta se apoyada, como se verá despues, en incontrastables argumentos; ¿como podrán tolerar las autoridades públicas (ante quienes reclamo con cuanto derecho pueda asistirme) que se publique esa Disertacion inutil, en esta época, en que muy bien podrán tomar los ánimos quejosos pretesto, para confirmar el pretendido encono que

imputan à los de ultramar?

Pero los indicados no son los únicos perjuicios; aun hay otros, que con razon deben considerarse. Hay aquí, como en todas partes, cabezas hermosas, pero sin seso, como las llamó la zorra. Magna capita si cérebrum babutssent : quiero decic, hombrecillos despreciables, que repiten como los monos todo cuanto oyen, aunque no lo entiendan. Escuchan por ejemplo entre gente literata y juiciosa, que tal verdad carece de escritos que la confirmen, y subsiste unicamente por la tradicion, que de unos á otros se ha conservado: que tal otra, aunque no es de fe divina, tiene toda la certidumbre moral de que es capaz: que tal libro, aunque no es canónico, es citado con veneracion y aprecio: con otras mil proposiciones que pescan, como al vuelo, y rabiando por repetirlas, para hacer el papel de eruditos, en estrados, cafees, y otras tertulias, las profieren sin juicio, sin oportunidad, y sin orden, y hacen una miscelanea intolerable, aun en puntos muy delicados: porque faltándoles de cerebro lo que les sobra de vanidad, no reparan en llebarse de encuentro la religion, por lucir su filosofia. Sr. D. Juan Bautista Muñoz, este es un hecho, y un hecho que está fuera de toda disputa. Así vemos, que en la Disertacion de V. 6 en otras memorias semejantes, leen de paso estos miserables, que

la tradicion de las apariciones Guadalupanas no comenzó hasta un siglo despues del suceso: que tal, ó tal documento no es autógrafo, ó no es de un antiguo origen &c. &c.: y sin mas ni mas, haciendo de catedráticos, me parece que los oigo repetir: Si, si, no hay duda, carecémos de autografia: se ha cortado el hilo de la tradicion; sin entender lo que es tradicion, ni cual es el hilo, por donde se comunica. ¡Botarates!

-

.

e

20

ie.

r-

1-

as.

1.

2-1

0

-

-

35

a

:

-

1

.

S

-

i-

a

i-

:5

1-

2+

,

ie

Lo peor es que el mal progresa, y por este y otros escritos como este, contra la cristiana intencion de sus autores, los ignorantes son cada dia mas atrevidos, y del atrevimiento apénas hay un paso á la incredulidad. Dije, y repito, que esto es contra la mente del autor: porque á la faz del mundo entero protesto, con la sinceridad que à mi caracter corresponde, que no es mi animo ofender, ni zaherir en un ápice el catolicismo de D. Juan Bautista Muñoz. Confieso, y respeto sus sentimientos religiosos, y solo digo lo que debe temerse como consecuencia de semejantes papeles: pues una triste esperiencia nos enseña que es asunto muy delicado, mejor diré muy peligroso, querer sujetar los asuntos inocentes de piedad al riguroso cartabon de la crítica. La calificacion inocentes cierra la puerta á toda réplica: porque si es cierto, que la sana filosofía tambien hace escuchar su voz para desterrar errores en punto de religion, no lo es ménos que debe moderar su rigor, cuando del culto sencillo no se origina perjuicio alguno ni al dogma, ni á las costumbres. Sin duda palparémos esta verdad contrayéndonos mas al asunto presente. Supongamos por un momento, que no está demostrado con tantos documentos

que haya venido á visitar nuestro suelo la Madre de Dios, y que por consiguiente son dudosas las apariciones, que con tanto entusiasmo se nos describen; pero que los moradores de este reino las creen reales y verdaderas, y viven con la confianza de que esta Señora ha querido darnos muestras de un especialísimo amor, y de una proteccion que admite pocos ejemplos. Yo pregunto, Senor Don Juan Bautista, y conjuro a la hombria de bien que me responda : ¿qué se sigue de este inocente engaño? Se sigue indefectiblemente lo que admirámos, que animada de esta creencia esta populosa capital se traslada à aquel templo respetable, luego que asoma su triste semblante la peste, la hambre, la guerra, y cualquiera otra infelicidad ó desgracia: que las calles solitarias de Méjico ven partir su inmenso pueblo, buscando en Guadalupe su consuelo, y que apénas divisa desde muy lejos aquellos cerros, los saluda con tiernas emociones de su corazon, fija en ellos sus ojos, y con mas confianza que los del privilegiado Israel, levanté, esclama, mis ojos à esos montes, de donde espero seguramente mi remedio. Levávi oculos in montes unde veniet auxilium mibi: que los principes, magistrados, corporaciones ilustres. ricos, pobres, grandes, chicos::: en una palabra, todos van al l'epeyacac, veneran aquel sitio, y entrando en aquella magestuosa basilica, que juzgan depositaria, no de una arca de la ley antigua, sino de un tabernáculo el mas rico y precioso que verán los siglos, abren francamente las puertas à su espíritu, y espresando su sentimiento con el enérgico idioma de un religioso silencio. únicamente interrumpido por los suspiros y el llanto, hacen subir al trono del Altísimo el voto hua-

as

OS

no

n-

es-

C-

e-

ia

S-

lo

s-

es-

la

n-

de

do

sa

n

us

a.

n-

·e-

ue

1,

y

2-

1-

e-

as

to

,

n-

u-

milde, la incesante súplica, y el afectuoso ruego: que desde los pueblos mas remotos de nuestro continente vienen buscando este lugar santo, y se hacen transportar á él, como á otra piscina, el ciego, el leproso, el paralítico, y cuantos gimen acosados de irremediables ataques y enfermedades: que convencidos de esto nuestros reyes, no solo han prestado su real nombre en ambos mundos á las muchas hermandades ó cofradías Guadalupanas; sino que por un efecto de su devocion y piedad han mandado por cédula espresa, que ciertas campanas de la matriz, solamente destinadas para avisar al público la vida é importante salud de sus magestades, se usen con franqueza anualmente para publicar y celebrar desde la vispera el alegre, el grande, el dichosisimo para nosotros dia 12 de diciembre. Se seguiria finalmente que Guadalupe fuese, como es en toda la estension de la América, el dulce nombre que comienzan á deletrear los balbucientes labios del niño, y la última palabra con que al morir cierra los suyos el anciano, and as tonacident to a torsing

Está ya visto un lado de la medalla; es necesario examinar su reverso. Figurémonos para esto, que triunfando Muñoz, logra con el auxilio de su crítica hacernos dudar de la venida de la santisima Virgen, y que sus coloquios con Juan Diego, son tal vez una mera fábula y un cuento: ¿cuales serán las consecuencias de esta ilustración? Yo las anunciaré. Quámquam ánimus meminisse borret. Serán, que conociendo que la imágen no es aparecida, como por espacio de tantos siglos hemos creido: que su existencia no es portentosa: que cuanto se ha dicho puede ser una

ficcion, que poco á poco fué tomando cuerpo: y por último, que es una pintura como todas las demas que tenémos: que un pintor, por ejenplo (son palabras de Muñoz) representó à nuestra Señora de Guadalupe en su cerro de Tepeyacac con un devoto á sus pies orando, ofreciósele á un indio simple, si la Virgen se babria aparecido à su devoto: otro que oyo la especie la propalo afirmativamente; de bay cundiendo la voz, y anadiéndose cada dia nuevas circunstancias, vino à componerse la narracion entera: las consecuencias, repito, de este desengaño, serán indefectiblemente el ir por tierra todo el fervor y la devocion. Porque siendo ciertísimo, como arriba dije, que el origen maravilloso contribuye, y justisimamente exige en el culto unas demostraciones mayores que las ordinarias; es fuerza, que desapareciendo las maravillas que se suponen, igualmente falten el culto y la confianza, sucediendo en su lugar el desaliento y el olvido. Y pesadas ambas hipótesis en la delicada balanza de la razon ; qué importará mas, dejar quietos á los americanos en una creencia inocente, cuyos frutos son la frecuencia de sacramentos, el culto puro, y el incesante ruego; ó intentar un inútil desengaño, que solo va á quitar del todo, ó á entibiar en gran manera su devocion? Sin riesgo de engañarme creo, que D. Juan Bautista Muñoz, en vista y revista pierde el pleito ante el tribunal de los hombres sensatos. Mas porque no se diga que nos acojemos al sagrado, antes de dar la herida, y que nos valémos del pretesto de la religion, porque carecémos de armas para el combate, voy á presentarme en el campo, confiado en que si he manifestado claramente, que la Disertacion en lo moral es peras

on

de

to

Si

20

de

e-

on

n-

-0

ti-

0-

lr-

2-

to

n rá n-

o;

o. le

-

1-

r-

r.

niciosa; espero hacer ver con igual evidencia que en lo histórico es infundada, como opuesta á una tradicion tan antigua como el mismo suceso, y tan constante que jamas se ha interrumpido. Démos por tanto una clara idea de la naturaleza de la tradicion, y cualidades que la constituyen legitima, para que probándose que la tradicion Guadalupana está revestida de todas ellas, la presentémos digna de toda fe á pesar de cualquiera resistencia. Y aunque en esta materia nada nuevo tengo que presentar, por ser este un asunto mil veces tratado por hombres muy sabios, y desempeñado tambien, en favor de las apariciones Guadalupanas, por plumas sin comparacion mas felices que la mia, sin embargo, yo quiero esta vez repetir esas mismas verdades sabidas de todos, para fijar sobre ellas el pié como sobre bases incontrastables, y dar despues el paso con seguridad al punto que me convenga.

S. 29

Que sea tradicion, y cual sea su valor.

Di con la muerte de los apóstoles se cerró el canon de las escrituras, no por eso se obstruyó el canal de las tradiciones. Estas verdaderamente naciéron con el mundo, y solo dejará de haberlas cuando dejen de existir los hombres, que son los conductores de ellas. En su esencia no es otra cosa la tradicion, que el acto mismo de trasladarse de unos á otros la noticia, ó la creencia de algun suceso: y ella será firme, ó forma-

rá una regla segura de fe, cuando naciendo sin contradiccion pase de boca en boca, formando una cadena jamas interrumpida desde su origen. Asi es como se les prolonga la vida á los pasages que ha muchos siglos que exstiéron, y como en cierta manera se inmortalizan hechos por su naturaleza caducos y momentaneos. Por la tradicion retrotraémos los tiempos, y ella puede decirse, que es el libro que interesa á los oidos, como es la escritura el código en que trabajan los ojos. Idioma veraz, lenguage celoso de su honor y decoro, que por la utilidad que nos trae, y servicios que nos hace, no se contenta con otra recompensa, que con el tributo de nuestro asenso. Ni debe pedir ménos: porque el reusar la creencia á lo que se balla autorizado por una tradicion constante, es una intolerable temeridad; y tanta desvergüenza, como decir un mentis à un inmenso conjunto de hombres de todas clases y condiciones, que son dpositarios de la relacion que recibéiron de sus antepasados, y sin alteracion la trasmiten à los venideros. De esta suerte se han formado las tradiciones todas, y asi se ha respetado no solamente en las divinas apostólicas, sino aun en las humanas, la fuerza y verdad con que naciéron. Así quedáron perfectamente persuadidos seiscientos mil hebreos del génesis. ó generacion de las cosas, y de cuanto acaeció despues hasta su tiempo, viniendo el hilo seguido de esta historia del mundo, que comenzando desde Adan, fué pasando sin cortarse por Seth, por Enos, Matusalen, Lamech, Noe, Arfaxad, Abrahan, Tharé, Leví hasta Moises el mas antiguo y el mas veraz de los historiadores. Cuanto refirió este insigne caudillo al pueblo de Dios era in

na Isi

es

en

2-

on

2,1

es

os.

e-

71-1

e-

0.

n-

1-1

y

n

y

11

r-

5-

r-

S.

Ó

0

S-

r

-

10

.

a

creible (prescindiendo de la asistència del Espíritu Santo): porque pasando los sucesos de la creaeion de padres á hijos y demas descendientes, con un corto número de personas, se llenaba el considerable espacio de dos mil quinientos años que corriéron basta su tiempo, á causa de la prolongadisima vida de los antiguos patriarcas. Es digno de advertirse que la verdad no se aumenta por el número y calidad de los testigos que forman la cadena de la tradicion, ni son estos los que la producen: la verdad tal cual es, permanece siempre la misma, y los últimos testigos no hacen mas que comprobar la relacion de los que anteceden; estos la de los otros mas antiguos, hasta llegar á los testigos de vista, que aseguran el origen ó principio del hecho de que se trata. A Moises, por ejenplo, se le debe dar asenso, no porque él sea causa de la verdad en lo que cuenta, sino porque es testigo abonado, para entregarnos la relacion que recibe de boca de su bisabuelo Levi: este y sus coetáneos lo son respecto de sus anteriores: y remontando asi de unos en otros, es preciso llegar al primer padre, á quien sin la menor duda debe creerse como testigo idóneo de la verdad que resiere. De lo dicho se sigue evidentemente que, para que una tradicion sea constante y vigorosa, basta que los últimos testigos sean capaces de asegurar la existencia de los que los precediéron, é idóneos para referir el hecho que estos relataban.

Aqui es menester tener presente la grande diferencia que hay entre un historiador, y un testigo. Aquel debe ser un hombre de muchos talentos, y de una discrecion nada vulgar, para poder usar del verdadero criterio, y calificar por

él la verosimilitud de los hechos; este no requiere mas que tener espeditos sus sentidos, y ser hombre de bien. El historiador, para decirlo de una vez, debe ser un hombre de tanta prudencia y luces, que pueda medir y pesar los grados de probabilidad de un suceso; miéntras el testigo solo necesita poder relatar con pureza, lo que sus padres le dijeron. Prevencion es esta demasiado importante, porque con ella cerrámos la boca desde ahora al infundado desprecio que hacen algunos criticastros, al ver que entre los testigos que forman la tradicion se encuentran algunos indios: pues està visto que por ningun derecho ni razon se les puede poner tacha, con solo que tengan, como tienen, suficiente idoneidad para oir à sus ante pasados, y relatar á los venideros.

Lo segundo que debe advertirse es, que una tradicion debe tenerse por constante, siempre que se haya oido con escándalo, inquietud, y general desagrado, lo que aparezca contrario á ella: pues el entendimiento y la voluntad no se resisten y se oponen, sino cuando se les pretende des-

quiciar de lo que siempre abrazáron.

Yo creo que en esto estan contenidas las reglas substanciales, que nos dejó el célebre Vicente de Lerins, y que unanimemente transcriben y adoptan los teologos. ¿Pero qué no será necesario que la escritura se asocie siempre á la tradicion para darla fuerza y valor? O lo que es lo mismo: ¿lo que consta solamente por la tradicion, será digno de un asenso firme y seguro, faltando monumentos escritos, que tal vez pudiéron acompañarla? Cuestion es esta cuya esplicacion no cabe en los estrechos limites de este papel: pero baste decir, y á la sombra de escritores muy

ile-

ser

de

en-

ra-

tes-

que

ım.

es-

que

ios:

nos

en-

ı á

que

m-

, y

lla:

sis-

les-

re-

en-

sa-

di-

lo

on,

in-

on

no

ero

uy

grandes digámos sin miedo, que la tradición sola exije de justicia el asenso, y en mil casos se juzga mas poderosa, y mas conducente que los testimonios escritos. No es menester detenérnos mucho en el examen de esta proposicion: bastante
la esplicó el sabio Dr. D. José Patricio de Unibe en su célebre apología; pero es bien repetirlo,
porque parece que el católico Muñoz coincide en
esta parte con el impio Voltáire, y demas incrédulos. Mil veces se les ha contestado y respondido sus dudas; y haciéndose desentendidos de la
respuesta, vuelven mil veces á reproducir el argumento.

Digo pues, que no bien démos una ligera ojeada á las tradiciones de todas las edades, asi sagradas como profanas, descubrirémos esta verdad. Oblaciones, sacrificios, ceremonias, ritos, costumbres:::: en una palabra, cuanto hubo en la ley natural, tanto se conservó en el pueblo de Dios, sin que ni por los egipcios, ni por los hebreos se hubiese escrito sobre esto una palabra, dice el doctisimo Calmet, hasta que llegó el tiempo, como se dijo arriba, del gran profeta y primer escritor Moises. Veinte y cinco siglos corriéron, y en tan dilatado espacio vivió la tradicion sin el socorro de la escritura. Dije, y para obviar soluciones repito, que aunque la indefectibilidad de la historia de los hebreos es debida á la revelacion divina, siempre pudo, aunque no con la certidumbre misma, conservárse la verdad de estos hechos, sin la asistencia del Espíritu Santo, sino unicamente por el hilo seguido de la tradicion; y es el mismo Calmet quien habla de estaumanera, ad rom se other sup recession someta and

Pasémos à la ley escrita, y tambien hallarémos en mil casos una tradicion constante, sin asociarse con memorias escritas á quienes deba su vigor. Cuando el Rey Profeta recuerda al pueblo las maravillas y portentos que obró en su favor el brazo del Señor, no le cita monumentos escritos, aunque ya los había, sino aquella tradicion que uniformemente pasaba de las bocas de los padres á los oidos de los hijos, recibiéndola estos con la obligacion de trasmitirla á sus nietos. Nosotros asi lo hémos oido de nuestros padres, dice en el salmo 43; y en el 77 añade: y nuestros padres deben pasar á sus hijos esta noticia: Auribus nostris audivimus, patres nostri anuntiavérunt nobis. Quanta mandavit pátribus nostris nota ea facere filiis. Pero abancemos mas, y protejidos con la autoridad del respetable teólogo Melchor Cano, que es lo mismo que cubrirse en la lid con una invencible egida, digámos: que para dar firmeza á la tradicion, tan no es indispensable la escritura, que antes para muchas cosas se manda, no solo por autores profanos, sino por el mismo Dios, olvidar la pluma, y usar unicamente de la palabra. Quaedam igitur non scripto sed verbo tradere, non philosophorum modo, verum Moysis. immò Dei etiam consilium fuit. De estas espresiones se vale este grande hombre en el libro tercero de sus lugares teológicos; y en esto ciertamente no hace mas que presentárnos, con el nervio que acostumbra, lo que sobre este asunto tenian ya dicho los teólogos y santos padres. Por lo que toca á los autores profanos, es suficiente acordárnos de que en el libro primero de Légibus prohibe Ciceron que todo se escriba, aun cuando sea perteneciente á las costumbres: asegurando

la-

sin

su

ue-

fa-

tos di-

de

ola

ic-

a-

e:

10-

un-

ris

-01

el-

la

ra

sa-

se

el

ite

150

10-

-15

a-

er-

te-

or

ite

ri-

do

que si la materia fuere sagrada, es mejor conservarla por la tradicion de las familias, que no por las escrituras. Sacra meliùs in republica conservari, si à pátribus accépta deincpès familiis prodantur. Yo no sé que pueda presentarse pasaje mas espreso, ni mas oportuno para nuestro

caso. Cerrémos de una vez este artículo, haciendo ver que por la historia de la Iglesia consta la existencia de muchas verdades veneradas por tales desde el tiempo de los apóstoles, que pudiendo haberse escrito no se escribiéron, y esta falta no enerva en manera alguna su certidumbre y vigor. La perpétua virginidad de María santisima es una verdad tenida por tal desde el nacimiento de la Iglesia: lo es igualmente la asuncion gloriosa á los cielos: y lo son igualmente otros muchos sucesos únicamente apoyados en la tradicion apostólica, aunque escritos despues por los santos padres y otros historiadores. Pero si estos hechos son indubitables, si hubo tantos testigos, que desde su origen pudiéron encomendarlos á la pluma, como es que no se escribiéron? Mucho debe mortificar á Muñoz esta pregunta, porque le hace conocer que nada vale su argumento negativo. ¿Si las apariciones fuéron efectivas, nos pregunta con valentía, como no se halla un escritor contemporaneo? Y si los puntos arriba dichos, le responderemos, son incontestables, si no los ignoráron los apóstoles, si son incomparablemente mas interesantes que la visita de la Virgen á los americanos ¿ por qué los apóstoles no los incluyéron en su canon: por qué los recomiendan á la sola tradicion, y á los testimonios de

*

los venideros? ¿Por qué....? Pero no apurémos mas á este caballero, pues ya esta bien conocida la fuerza de la retorsion: y para aquietar las dudas que le causa la falta de un testimonio escrito, volvamos á recitatle, para que jamas lo olvide, el dictamen ya espresado de Ciceron: Porque los asontos sagrados se conservan mejor por la tradicion de las familias, que por el auxilio de la escrituca. Sacra melius in republica conservari si à pátribus accépta deincèps familiis prodántur.

Luego punto final sobre esto: y sentado ya el un pié sobre unos fundamentos tan firmes, démos con el otro el paso, que quizá impacientes esperan nuestros lectores, y probémos que la tradicion Guadalupana, tal cual aparece en la época que cita Muñoz, tiene sin disputa todos los prerequisitos necesarios, y da por lo mismo al suceso de que se trata toda la certidumbre de que

es capaz.

Hasta mediados del siglo diez y siete no se publicó relacion alguna de tan estraordinario suceso, dice D. Juan Bautista Muñoz; y es preciso confesar, que en esto dice una verdad, pues el historiador mas antiguo que tenémos es el Br. Miguel Sanchez, y la data de su impreso apénas alcanza al año de 1648, siendo ciertamente posteriores las relaciones que diéron á luz el Br. D. Luis Becerra Tanco, y el P. Florencia, D. Cayetano Cabrera y otros, que substancialmente conformes, refieren, y dan por ciertas las apariciones al dichoso indio Juan Diego, y al Sr. Zumárraga, acaecidas el mes de diciembre del año 1531. Pero qué consigue Muñoz con manifestarnos que no aparece relacion alguna anterior al tiempo de

Sanchez? Lo que consigue ciertamente es nada, como ya se lo hare ver; pero lo que pretende es nada ménos, que hacer increible, ó cuando ménos sospechoso el suceso. Oigámos como se esplica en el párrafo undécimo de su Disertacion: "Insinué, dice, que hasta mediados del siglo pasado no se publicó relacion alguna de tan estraordinario suceso. Debo añadir, que ni una ligera noticia de él se halla en tantos autores como han escrito de cosas de nueva España ántes de la espresada época. Este silencio engendra gran sospecha en el ánimo de cualquiera.» Y como si la credibilidad de un pasaje privativamente se debiera á los monumentos escritos, de la falta de estos infiere la falsedad de las apariciones, hasta el estremo de confundirlas con las fábulas y cuentos de unos fanáticos, y de un ignorante populacho. Espresiones chocantes y descomedidas, que parece imposible que las estampara un historiador tan acreditado, cuando el respeto al ménos á la nacion que debe ofenderse, debia corregir su lenguage, moderar sus frases, y refrenar justamente su atrevimiento y descaro. Y aunque yo podria hacerme desentendido de su altivez, de ninguna manera le disimularé el poco aprecio que le merecen las informaciones hechas el año 1666. Sí, Sr. D. Juan Bautista: á pesar de que V. las refiere como de paso, y como un hecho que poco ó nada puede influir en el asunto, sírvase V. de escucharnos un breve espacio de tiempo, pues ya voy á manifestarle (y V. mismo será el juez) que: ellas solas, sin necesitar el auxilio de otras escrituras, nos prueban que la semilla de la narracion no empezó à echarse, como V. dice, al principio del siglo diez y siete, sino que

la legitima y constante tradicion comenzó sin posterioridad alguna con el suceso.

nor same como de sacro. (2 anno como se tanto ca en Discretcione de sa Discretcione de sa Discretcione de sa discreta de sa di

Hecho histórico indubitable.

os americanos siempre estubiéron convencidos de la realidad del portento, manteniéndose en esta persuacion despues de cien años, con tanta seguridad y firmeza, cuanta tuviéron desde su origen; pero quisiéron no obstante valerse del auxilio de la escritura, para comunicar facilmente á las naciones todas un suceso, que en ninguna de ellas tiene semejante. Non fecit taliter omni nationi. Este es el grandioso epigrafe con que lo calificó Benedicto XIV. Yo bien sé, que Muñoz ve con frialdad la aprobacion de este sabio Papa; pero tambien sé, que no han de pasar muchas páginas, sin obligarlo á mirar este elogio como un documento, que encierra en favor del milagro mas vigor y nervio que el que él supone: y protesto hacerle confesar á él, y á cuantos sigan su partido, que aquel fertur del Sr. Benedicto, que él juzga poco ó nada conducente, para formar argumento, es una verdadera aprobacion, que merece todo el examen y detencion con que lo discutirémos despues, continuando por ahora la narracion del hecho segun lo hallamos en los historiadores.

Es propio de todos los que reciben algun beneficio, procurar perpetuarlo, y ofrecer al bienhechor á lo ménos el tributo de la alabanza. Per-

suadida de esta verdad la Corte Mejicana, intentó desde el año de 1663 cumplir con esta obligacion, que miró como sagrada, y hacer por lo mismo las mas eficaces diligencias, asi para autorizar de un modo incontestable los favores, que de María santísima de Guadalupe habia recibido, y únicamente estaban impresos en los corazones, como para impetrar de la Silla Apostólica misa y oficio propio, con otros indultos y graeias, en memoria de los grandes portentos, que la Madre de Dios habia obrado, en la visita con que quiso honrar à los americanos. ¿Y quién no tendeia por justa semejante solicitud? Desde luego se remitiéron cartas suplicatorias al Señor Alejandro VII. de los Señores Arzobispos, Virey, Cabildo Eclesiástico y Secular, y Religiones todas, acompañando al petitorio otros muchos monumentos históricos. Comisionóse para tan arduo empeño á un sujeto de los tamaños del Sr. Dr. D. Francisco de Siles, Lectoral de la Santa Iglesia de Méjico, quien de acuerdo con el Ilimô. Sr. D. Diego Osorio Escobar y Llamas, Obispo de la Puebla de los Angeles, Gobernador del Arzobispado. y Virey de nueva España, hizo presente á la sagrada Congregacion de Ritos, el voto general, puede decirse, de toda la América Septentrional. Sin pérdida de tiempo se entabló la solicitud, se procuró la intervencion de personas de actividad, y representacion, para desempeñar este cargo. No fué desgracia, fué ciertamente felicidad nuestra. que la curia pulsase, luego que supo la prerension, muchisima dificultad en la consecucion de la empresar porque ella misma propuso desde entónces, para allanar los justos obstáculos que se presentaban, la manera y forma en que deberian

recibirse en Méjico las deposiciones de los testigos, las cualidades que en ellos deberian buscarse; y en una palabra, pidió todas las circunstancias legales, que deberian acompañar al testimonio del hecho, que habria de remitirse al Papa: consiguiéndose con esto, no solo el valor y autenticidad necesaria, sino prevenir desde entónces las infundadas sospechas de precipitacion ó ligereza, que pudieran alguna vez imputarse á la Silla Apostólica. Con espíritu profético parece que previó el desprecio que haría Muñoz de semejantes concesiones. Porque si procediéndose con tanto tiento y cautela, se atreve à insinuar que Roma no ha hecho otra cosa que recitar el rumor que se estendia entre los mejicanos, ¿qué habría dicho faltando esta circunspeccion de la curia? Pero dejando esto para su lugar, continuémos la narracion.

Deseaba el comisionado D. Francisco de Siles desempeñar las diligencias oportunas, segun las pedia la sagrada Congregacion: y á este intento el año de 1665 suplicó al Cabildo Sede-vacante se sirviese mandar se llevase à efecto esta informacion, señalando diputados que legalmente recibiesen las deposiciones de los testigos. Y el Cabildo agradeciendo el santo celo de dicho canónigo (son espresiones del padre Francisco Florencia, que se deben tener muy presentes) proveyó auto en 10 de diciembre, nombrando por jueces comisarios para las diligencias á los Señores Dr. D. Juan de Poblete, Dean; Dr. D. Juan de la Camara, Chantre; Dr. D. Juan Diez de la Barrera, Tesorero; y Dr. D. Nicolas del Puerto, Canónigo. Los cuales habiendo aceptado la comision, empezáron á ejercerla, admitiendo un interroga(23)

torio, que dicho Dr. D. Francisco de Siles presentó embiado de la Curia Romana, en que se
contenia la forma y órden que se habia de observar en el examen de los testigos, y mandando
se recibiese informacion del milagro segun su tenor ante ellos. Y por cuanto era conveniente se
hiciesen dichas diligencias tambien fuera de Méjico, diéron su comision al Dr. D. Antonio de
Gama, hoy dignisimo Prebendado de Méjico, para
que saliendo á donde mejor pareciese á dicho Dr.
D. Francisco de Siles, examinase y tomase los dichos á los testigos, que presentase ante él.

En cumplimiento, pues, de esta comision se partiéron los dos sobredichos canónigos Dr. D. Francisco de Siles, y Dr. D. Antonio de Gama al pueblo de Quautitlan, cuatro leguas distante de Méjico, donde por ser patria de Juan Diego, y de Juan Bernardino, sujetos principales de esta historia, á quienes se dignó aparecer la Señora, como queda escrito, se entendia habria mas y mejores noticias de ella. Y no se engañaron, porque asentada la comision, y nombrados notarios, é intérpretes, que eran necesarios para examinar indios mejicanos, y volver fiel y distintamente sus dichos en nuestro idioma español, se hallaron todas las noticias que se podian desear para comprobar el suceso de la milagrosa aparicion, y suplir la falta de escrituras antiguas.

Efectivamente, el resultado constante de estas diligencias, como se verá despues, fué la uniforme deposicion de muchísimos sujetos examinados escrupulosamente en la forma y órden que prescribió la Curia de Roma: quienes aseguráron, haber oido inmediatamente de la boca de sus pa-

dres, y otras personas fidedignas, las portentosas apariciones de Maria santisima de Guadalupe acaecidas el año 1531. Afirmáron, que no solamente conversó la Señora varias veces con el dichoso neófito Juan Diego, cuya virtaosa conducta elogian; sino que al V. Señor Zumárraga, Obispo entónces de Méjico, se le apareció impresa ó estampada en la tilina de dicho Juan Diego, con toda la belleza y hermosura encantadora, con que hoy dia la vemos, y penetrados de un inefable placer la veneramos en su augusta basílica, nombrada Santa María DE GUADALUPE.

La idoneidad de los testigos:::: Pero aquí es menester hacer alto, suplicando se acerquen, y en compañía nuestra presencien, y califiquen este examen riguroso, cuantos desconfian de nuestra tradicion, teniéndola por un rumor débil y popular.

Es llegada, pues, la oportunidad, Sr. D. Juan Bautista, de que V. ó quien sus veces haga, escudándose con su Disertacion, desempeñe los oficios de acusador y juez. Si ha llamado V. la atencion del público con ese ruidoso papel, con que nos califica de citò credentes, à V. le incumbe decir de nulidad en estos hechos, y probar con buena lógica las escepciones que pueda, ya que á la faz del mundo tuvo V. brio para desafiárnos. Y siendo el punto primero de nuestra discusion la cualidad de los testigos, bien ve V. que lo fuéron hombres de calificada pericia y virtud. Al momento aparece el Br. D. Luis Becerra Tanco, cuyo juicio en sentir del Padre Francisco Florencia es de tanto peso, ya por los sólidos fundamentos, y ya por el conocimiento de la historia autigua en que estriva, que cuando no hubiera otro,

él solo bastaria para dar firmeza y autoridad á la tradicion.

No se tendrá por desmedida esta alabanza, cuando nos tomémos el trabajo de examinar de cerca las apreciables circunstancias de este sacerdote. ¿Se desean conocimientos en la fisica y química, instruccion en las ciencias sagradas, y una estension bastisima en los idiomas estrangeros? Oigase lo que dice el Sr. Dr. D. José Mariano Beristain en su Biblioteca Hispano-Americana: Becerra, Presbítero secular, muy perito en las lenguas latina, griega, hebrea, italiana, francesa, portuguesa, mejicana, y otomite: Maestro público de estas dos últimas, Catedrático de Matemáticas en la Universidad de Méjico, y Cura párroco algunos años en el arzobispado. Fué poeta, orador, filósofo, y teólogo aventajado, y físico y quimico muy regular. Y hablando sobre el idioma y antigüedades mejicanas, el propio Tanco añade en su prólogo: Las noticias que tengo de las tradiciones de los naturales, traen origen de que desde mi niñez entendi, y bable con propiedad la lengua Mejicana, por baberme criado entre ellos, y baberme perfeccionado en el arte y ejercicio de ministro de doctrina por treinta y dos años, con título de Cura beneficiado por S. M ... y porque con muchos desvelos llegué à entender el computo de los siglos, que usaban los indios en su antigüedad con sus ruedas, números, pinturas, y caracteres. ¡Se desea veracidad, y un carácter ingenuo? Oígasele igualmente lo que anade, despues de referir la quinta aparicion à Juan Bernardino, tio del tantas veces nombrado Juan Diego: "Esta es toda la tradicion sencilla y sin ornato de palabras: y es en tan-

to grado cierta esta relacion, que cualquiera circunstancia que se le anada, si no fuere absolutamente falsa, será por lo ménos apócrifa." Y habiendo contado la muerte de Juan Bernardino, y Juan Diego con la misma veracidad. cierra el párrafo diciendo: "A todo lo demas que dijeren los naturales el dia de hoy, aunque sean muy ancianos, acerca de sus antigüedades, no debe darse crédito.... Porque los que han aprendido de nosotros á leer y escribir á nuestro modo, no entienden los caractères antiguos de su historia.... Lo que hoy afirman los indios de su antigüedad, es con muchos errores, confuso y sin órden." ¡Podrá pedirse hombre de mejor criterio? Pues este, requerido en la información, bajo la religion del juramento, no solamente atestiguó las apariciones de Maria santisima, en la misma manera que la refieren todos los escritores Guadalupanos (espresando que acababa de celebrar el sacrificio de la misa, circunstancia que notablemente comprueba su imparcialidad y religiosa conducta); sino que comprobó su deposicion con el testimonio de otros muchos individuos, bien conocidos en esta capital, por su literatura y virtud. Es el primero el Lic. D. Pedro Ruiz de Alarcon, Rector del Colegio de S. Juan de Letran de esta Corte, Cura antiquisimo de este Arzobispado, sujeto que supo conciliar la virtud, no solo con las letras, sino con una basta erudicion en el idioma de los mejicanos, ¿Y qué dijo à nuestro Becerra? Aseguró haber oido el milagro de las apariciones á los mismos que fuéron contemporáneos à ellas. Así debió ser, pues teniendo ochenta y seis años en el de 1606, es evidente que nació cuando el suceso solo contaba cosa de cuarenta años.

Es el segundo el Lic. D. Gaspar de Praves, Párroco tan antiguo como Ruiz, pero mas próximo por su edad al tiempo de la aparicion. pues solo contaba esta veinte años, cuando Praves nació. Su inteligencia en el mejicano no necesita otra prueba, que los aplausos que justamente le tributan, llamándole el Ciceron de este idioma. Este respetable ministro dijo, haber recibido la tradicion de las apariciones milagrosas de que se discute, de D. Juan Valeriano, indio muy noble, y descendiente de los reyes mejicanos, á quien por sus escelentes cualidades, no solamente estimáron los rectores del colegio de Santa Cruz de Santiago Tlatelulco; sino que le conservaron en el cargo de Gobernador de los naturales de esta ciudad, las personas á quienes incumbia la distribucion y nombramiento de semejantes destinos.

Y si lo dicho parece mucho, créase que no es de menor peso, el sufragio del Lic. D. Pedro Ponce de Leon, Presbitero tambien, y Cura parroco muchos años del partido de Tzompahuacan, persona tan apreciable por su ilustre cuna, como por sus méritos personales. Todos conociéron su virtud, y respetaron sus letras, sin ceder à nadie en la inteligencia del idioma mejicano, y en la facilidad con que usaba de él: y si Praves mereció el sobrenombre de Tulio, con mil razones han llamado á Ponce el Demóstenes de su siglo. Su inteligencia en los simbolos y geroglificos de los naturales antiguos era tal, cual debe inferirse de la confianza con que era consultado, sobre cómputos de siglos, años, números, y dias de dichos naturales. De un sujeto tan autorizado como este, y que falleció de mas de ochenta años, es de quien hemos oido el origen divino, dice

nuestro Becerra Tanco, de la imágen santísima de Guadalupe, y se han vaciado en la información que se hizo por órden del Cabildo las mismas noticias que recibimos de su boca. Con que ya tenémos un testigo que en todo rigor vale por muchos: pues su relacion encierra la de otros individuos respetables por su carácter, dignos de fe por su profesion, cuyo voto debe ser de mucho valor por su virtud y literatura, y cuya narración debe tenerse por muy segura, pues es casi coetánea con el portento que se examina.

Siguen inmediatos al Br. D. Luis otras nueve personas, à quienes ni el crítico mas descontento podrá imputar defecto alguno, por ser muy calificada su idoneidad. Siete de estos, á mas de estar adornados con el carácter sacerdotal, eran muy graduados en sus respectivas casas ó religiones, por los destinos de mayor gerarquia que desempeñaban; tanto que el quinto testigo, que lo fué el M. R. P. Mtrô. Fr. Juan de Herrera, se escribió sin tropiezo, que era el sujeto de mas graduacion que habian tenido en este Reino, así la Religion de la Merced, como la Real y Pontificia Universidad. Los dos restantes, sin embargo de no ser sacerdotes, son religiosos recomendables por su edad v por su empleo. Y porque en ningun tiempo pueda objetarse la adesion natural á las cosas de la patria, es bien de advertir, que tres de los dichos no son de la nueva. sino de la antigua España. Todos pues uniformes en la substancia, habiendo prestado en toda forma el juramento, aseguráron ser este portento constante por una fama pública, y tradicion de padres á hijos invariablemente trasmitida, deponiendo que esta voz venia de testigos de vista. y por consiguiente era tan antigua como el suceso: que así habia llegado hasta su tiempo, sin
que supieran haber sido alguna vez desmentida.
Ahora bien: ¿se atreverá V. Señor de Muñoz á
poner alguna escepcion á testigos tan abonados ?
Sin riesgo de equivocarme creo, que si en este caso pudiera decirse de nulidad, cualquiera historia
humana, aun la mas acreditada, iria por tierra,
pues ninguna es capaz de presentar testigos de mayor tamaño.

Ni por lo visto se crea, que es mi ánimo proseguir una completa descripcion de las cualidades y mérito de los testigos, que depusiéron en favor del milagro; pues todo consta fielmente, así de los documentos que pasaron á Roma, como de los que quedaron archivados en la secretaría arzobispal: pero si es indispensable decir, aunque sea en general, que á los sujetos ya mencionados, acompañan las relaciones de otros muchos, que por su hombria de bien, y demas circunstancias, merecen el aprecio de cualquier hombre sensato. Tales son los indios examinados en el pueblo de Quautitlan, por los canónigos Siles y Gama. Dichos naturales son, si se reflexiona, los mas idóneos para la informacion que se pretende, á pesar del estado y condicion obscura en que se les considera: porque siendo Juan Diego, como convienen todos, nacido en este pueblo, ningunos mejor que sus paisanos podrian en lo sucesivo conservar viva la historia de su vida, y de sus hechos. Así es que D. Marcos Pacheco, con otros siete del mismo pueblo, satisfizo al interrogatorio con la mayor fidelidad y estension, nombrando como ya queda insinuado arriba, lugares, tiempos, é individuos muy antiguos y muy conocidos;

eircunstancias que alejaban toda sospecha de su

deposicion.

Nadie piense que el género de crianza que tienen estos naturales, los hace ineptos para un testimonio tan serio y tan importante. Lo primero, porque como queda anotado arriba con toda advertencia, el testigo sea el que fuere, á diferencia del historiador, no necesita otra circunstancia que la hombría de bien, y los talentos comunes y regulares, para poder decir con sinceridad lo que oyó constantemente á sus mayores. Lo segundo, porque los individuos que depusiéron, siendo los mas principales del lugar, y habiendo desempeñado en él empleos distinguidos y decorosos, estaban sin duda por sus luces y conocimientos en una gerarquia superior. Tenémos muy presente que el testimonio de los indios es de ménos peso y valor que el de los españoles, de manera que el voto de uno de estos, equivale à seis de aquellos: pero aunque así se juzga en los casos comunes, es muy otro el concepto que debémos formar en asuntos propios y peculiares suyos. Los domésticos, generalmente hablando, son por derecho testigos ménos idóneos; pero en sucesos igualmente domésticos, no solamente son admisibles, sino de toda preferencia, como los únicos que pueden atestiguar estos hechos. Así los indios son los mas abonados en la materia que se discute, porque deben estimarse verdaderamente domésticos. A uno de ellos se apareció la santisima Virgen: ellos hacen, por decirlo asi, el principal papel en este portento, y ellos por lo mismo tienen mas obligacion, y el mayor interes en conservarlo. Es preciso suponer que asi lo hiciéron: y por tanto, no ha habido sabio his.

toriador que no haya ocurrido con una justa confianza á sus archivos y antigüedades. Así es como muchos sabios efectivamente han encontrado mapas, ó escritos simbólicos pertenecientes á las apariciones Guadalupanas. Muestrense, dice con brio Muñoz, y ellas hablarán. Deberia tener muy presente este caballero, que el no encontrarse en la actualidad algunos documentos, no es prueba de que jamas existiéron. El sensato debe estar por su existencia, si la abona la verosimilitud; así como no debe estrañar su falta, cuando hay razones políticas para ello. Es constante que los mejicanos no tenian otra manera de escribir, y de tejer su historia, sino por medio de figuras, caractéres, ó símbolos, muchas veces horrorosos y ridículos, muy semejantes á sus dioses ó ídolos, que ciegos adoraban. Los primeros españoles, y ministros del evangelio, con mucho celo, pero sin inteligencia alguna de semejantes alfabetos, queriendo desterrar para siempre todo lo del antiguo gentilismo, rompiéron é incendiáron cuanto creian supersticioso; y así es verosimil, que sin serlo, pereciéron mil preciosidades que debian enriquecer nuestros archivos. Hoy instruidos por la esplicacion de tantos hombres infatigables, conocémos, aunque sin remedio, la falta de tan preciosas escrituras, y se saben mirar con otros ojos los pocos geroglíficos ó caractéres que se encuentran, y se conservan con el mayor cuidado y escrupulosidad.

Pero cuando V. niega, Señor de Muñoz, la existencia de semejantes escritos antiguos, injuriándonos con el arrogante: Credat Judaeus appella: permitame preguntarle: ¿Es V. mas voto en

la materia que nuestros historiadores y testigos? Dos son las cualidades que deben buscarse para decidirnos en esta comparacion, la hombria de bien, y la inteligencia. En cuanto á lo primero, lo mas que V. puede pretender, es ser tan honrado como un Becerra Tanco, un Praves, un Ponce, y un D. Valeriano: y en cuanto á lo segundo, no me parece V. comparable con ninguno de estos, por faltarle á V. en el estudio de semejantes antigüedades los conocimientos que á ellos les sobran. A lo ménos no sabémos que V. los posea; pero si V. los poseyere, muéstrense, y ellos bablarán. Esto supuesto, ¿con qué justicia podrémos acceder à V. mejor, cuando niega, que à tantos otros, mas instruidos que V, cuando afirman? Demasiada arrogancia sería en V. el pretenderlo, é imperdonable necedad en nosotros el acceder à semejante locura.

Examinada completamente la cualidad y deposicion de los testigos, por la que se manifiesta la legitimidad de la tradicion, resta decir, que no solo es antigua, sino constante y uniforme. Jamas se ha visto quien la contradiga: nadie la ha desmentido, ni dentro, ni fuera de España; ántes bien, por casi todo el orbe cristiano, se han dilatado, no solamente las noticias, sino la devocion y el culto de nuestra Guadalupana. Su imágen se mira con veneracion y aprecio en muchisimos templos de Italia, Francia, Austria, y Alemania; lo mismo se advierte en Baviera, Bohemia, Polonia, Flandes, Hirlanda, y Transilvania, como puede leerse en la doctisima disertacion apologética, que dejó manuscrita el elocuente, y á todas luces sabio americano Sr. Dr. D. Francisco Javier Conde y Oquendo, y en el parecer que juntos esten-

diéron otros dos ilustres americanos, el Sr. Dr. D. Grégorio Omaña, Obispo que fué de Oajaca, y el Sr. Dr. D. José Patricio Uribe, Penitenciario de esta Metropolitana Iglesia. Pero no solamente no se ha contradicho esta tradicion hasta los dias infelices en que tomó la pluma Muñoz, sino que se ha conservado tan uniforme, y tan invariable, que únicamente porque se arrevió á alterarla el P. Dr. Fr. Servando Mier, deseando el presentar en un sermon del mayor empeño ideas nuevas, pero exóticas é infundadas; levantó la voz todo el pueblo, y las autoridades públicas estimáron este crimen sin indulgencia: se escribió, se habló, se predicó en contra, saliéron órdenes y edictos del Illmô. Sr. Haro y Peralta, y no satisfechos con estas demostraciones, ni aun con la retractacion del desgraciado predicador, se le castigó y se le desterró á la clausura estrechisima de las Caldas. ¡Tanto así cuida Méjico, y con este respeto conserva intacta la tradicion! ¡Tan firme y seguro como esto es el asenso:::! Aquí es menester hacer alto, y echar en cara á Muñoz su injusticia, y su desvergüenza, con la misma valentía con que él ha sabibo inferirnos la mayor injuria. Los argumentos todos que van espuestos; las serias informaciones hechas con tanta exactitud, y diligencia por un respetable Cabildo; la autoridad de tantos principes eclesiásticos y seculares, que se han portado tan religiosos y conformes con esta tradicion, sin que Muñoz pueda nombrarnos uno siquiera, que se haya desviado de este proceder, desde el Senor Zumarraga, hasta el Senor Fonte, y desde el Señor Mendoza, basta el Señor Apodaca. Las concesiones y bulas pontificias, que suponen

gran peso en las relaciones que autorizan este portento, como se verá despues: este agregado digo de documentos, ¿qué pide á los críticos mas desdeñosos, y á los espíritus mas filosóficos? Hablen con imparcialidad los hómbres de bien, y confiesen, que cuando no consagrémos á tantas pruebas un firme asenso, las debémos, á lo ménos, admiracion y respeto, ¿Luego qué idea podrémos formar del tamaño de la ofeusa de D. Juan Bautista. que sin la menor atencion, da el nombre de cuentos y fábulas á unos hechos tan autorizados? No es este todo su crimen; es mas sin comparacion el suponer, como supone en el párrafo 24, que no es dificil que las apariciones Guadalupanas sean un mostruo concebido en el cerebro de un indio beodo. Para librarme de la nota de temerario, es preciso transcribir sus espresiones, y aun despues de leerlas, y relecrlas ciertamente se hacen increibles. "¿Qué no es capaz, dice, de producir la fantasía de los indios, acalorada y fecundada de aquel entusiasmo? ¿Qué monstruos podrán compararse á sus composiciones poéticas y pintorescas? Sabido es que los indios eran inclinados á visiones imajinarias, y que, por tenerlas, procuraban embriagarse; será pues maravilla, que en el cerebro de algun fanático se representasen las visiones de que tratamos?" Califique el mundo todo, scual será el condigno castigo para una claúsula tan infame? Por lo que á mí toca, ignoro en verdad que juicio cuadrará, ó que nombre podrémos dar á esta producion tan irreverente como desatinada,

Es tan indigno de un buen español, como lo es D. Juan Bautista Muñoz, este modo de producirse, que no está fuera de regla sospechar, que esa Disertacion antiguadalupana la es-

cribió algun estrangero impio, é ignorante de todas nuestras cosas; y habiéndola encontrado Muñoz, quiso lucirla como propia, y engalanarse con plumas agenas como el Grajo. Sospecha bien fundada, pues esto mismo hizo con su celebrada bistoria del nuevo mundo, que es en mucha parte un mero plagio de Robertzon y Paw, como sin réplica lo hace ver D. Francisco de Iturri, en la carta que se escribió en Roma el año 1797, y el siguiente se imprimió en Madrid. ¡Y por qué manifiesto yo este crimen literario, cuando parece que me lo prohibe la caridad? Lo primero, porque este es un hecho publicado ya por el citado escrito, y así es notorio notorietate facti: lo segundo, porque este delito tambien debe hacerse público notorietate juris, para que los que hayan leido á Muñoz contra las apariciones de nuestra Señora de Guadalupe, se desengañen de que merece muy poca, ó ninguna fe en este asunto, porque puede ser esta Disertacion parto abortivo de otro cerebro. En cierta manera es favorable á su crédito y reputacion esta sospecha: pues le ofende ménos suponer que (tal vez con poca reflexion y advertencia) se metió á publicar este indigno papel, que el creerlo escritor original. Aquello no es mas que un defecto literario, cuando esto aparece un crimen contra la piedad, del que concibo muy distante á D. Juan Bautista Muñoz.

Para dar el último toque á este lienzo, y hacer ver á mayor luz, la ligereza con que este autor escribió, quiero suponerle, que las noticias que vaciáron los testigos en la informacion del año de 66 sean fábulas y mentiras; pero es evidente, que estas mentiras ó fábulas las recibiéron

de sus mayores, y estos de los testigos de vista. Luego tambien es innegable, que la mentira es tan antigua como el suceso. ¿Como será pues creible que á principios del siglo diez y siete, y bien entrado ya el siglo, empezara á echarse, como asegura en el párrafo 14, la semilla de la narracion? Cosechar los testigos las noticias venidas desde el tiempo de la aparicion, como lo certifica su deposicion jurada, y empezar á sembrarse estas mismas noticias setenta, ú ochenta años despues; esto si merece con razon el credat Judaeus ap-

pella.

Yo confieso que las especies referidas caustron en mi al principio el mas vivo dolor y sentimiento; pero reflexionando las cosas con mas despacio, me parecen tan dignas de risa, como digno de compasion quien las escribió. Con que tono tan alto y magistral desprecia los argumentos, raciocinios, é investigaciones de nuestros tes-tigos y escritores; y desentendiéndose de la fuerza que presentan, como un oráculo decide pro cathedra que nada importan. En el parrafo 19 de su Disertacion dice: Los promotores de las supuestas apariciones quieren que, los que dudan de su verdad, les digan el tiempo y modo como nació esa tradicion popular. Y aunque tienta varios vados, procurando asignar la época en que pudo tener origen este rumor, satisfecho, ó no satisfecho de sus tentativas, continúa de este modo tan gracioso el párrafo 25: "Escusémos ociosas investigaciones, que ningun derecho tienen de exigir los celosos defensores de esta tradicion." Detenga V. el paso, Señor mio, pues esta no es pretension ociosa que pueda escusarse. Si V. como supongo, está versado en la teologia dogmática, debe tener

presente que los santos padres, y teólogos sientan por regla segura, que los ritos, por ejemplo, y demas cosas pertenecientes al gobierno eclesiástico, infaliblemente vienen de los Apóstoles, siempre que no se les pueda asignar otro principio: y que todos los que nieguen ó duden si este, ó aquel hecho es de tradicion apostólica, estan en indispensable obligacion de demostrar el como, y cuando comenzó. Luego aplicando esta doctrina á nuestro intento, si á V. ya se le ha procurado demostrar con todo lo que está dicho, que la tradicion Guadalupana es coetánea con el suceso, para que V. la desmienta, no basta que insista en negarla, sino que, afuer de un crítico juicioso, debe acceder á la justisima peticion de los americanos, que quieren que los que dudan de su verdad les digan el tiempo y modo como nació esta tradicion popular. Y pues en mi juicio está ya probada la fuerza y existencia de la tradicion Guadalupana, como bastante por si sola, sin el auxilio de la escritura; no tengo que molestarme en vindicar la verdad y antigüedad de estos monumentos, que para el desempeño de mi proposicion no me son necesarios. Pasémos por tanto á otras fuertes conjeturas en favor del milagro, que aumentan notablemente los grados de su probabilidad, is samue ab sementia curron es

marsa, representaban naurotos del magor, empeños, considerasse, pues, una ú puras de estas reliquias, que con estas el au la enorme.

Civillating said, transport of dibutos, como sai el

Marche, ushoot policiano, el autor un crio-

§. 4º

Pruébase con la misma Imágen su orígen sobrenatural,

Conviene sin dificultad D. Juan Bautista Muñoz en la existencia de la soberana Imágen, desde los tiempos inmediatos á la conquista, y aun la comprueba con la carta que cita del Virey D. Martin Enriquez. ¡Pero cual es el orígen de esta hermosa pintura? Veanse con solo esto calificadas como verdaderas las apariciones: porque si consigo demostrar, que este retrato de María no pudo ser obra ni de indio, ni de criollo, ni de europeo, siendo la enumeracion completa, por consecuencia indefectible resulta ser el orígen sobrehumano: vámoslo pues á ver.

Es induvitable en primer lugar, que ningun indio pudo sacar esta copia, pues cuantas
pinturas conocémos de ellos, distan infinito de
esta composicion y belleza. No se conocen ni mejores obras, ni artífices mas diestros que aquellos,
que como pintores de cámara, si así pueden llamarse, representaban asuntos del mayor empeño:
consúltense, pues, una ú otras de estas reliquias,
que aun se conservan, y ellas dirán la enorme
diferencia que hay, entre ellas, y la Imágen
Guadalupana, tanto en el dibujo, como en el

colorido.

Mucho ménos podria ser el autor un criollo, porque habiendo sido la aparicion á los diez años de la conquista, es visible que el que mas, solo podria contar nueve años; edad muy corta, para desempeñar esta empresa. Luego únicamente resta poner en claro que tampoco pudo ser

europeo.

Aqui es bien advertir, que la imposibilidad de que se trata es puramente moral: es decir, la que repugna con lo verosimil, ó con la certidumbre histórica, que es la única que se me puede pedir; y por consiguiente, lo mismo será persuadir, que es inverosimil el origen humano, que el inferir como moralmente cierto el origen sobrenatural. Sentado este principio tan racional, internémonos en el asunto, y examinémos con que destino pudo el español verificar esta pintura. No con otro, sin réplica, que el de propagar la devocion de la Virgen Guadalupana de Estremadura: pretension muy antigua, que trajéron los compañeros de Colon; y por esto llaman muchos escritores á la Guadalupana de Méjico, retrato de la estremeña, añadiendo que de aquella trajo el nombre, asi como la semejanza. Luego segun todo esto, debió pintar una copia parecida al original: pero consúltese una y otra, y esta sencilla diligencia decidirá, que no puede ser entre ambas mayor la discrepancia. Aquella está coronada de estrellas, y esta no: aquella tiene el manto sin adorno, y esta lo tiene sembrado de luceros, y floreado el túnico con un ramage de oro, tan galan como vistoso: la estremeña tiene un niño en los brazos, como la vió S. Juan, y está colocada sobre un arco iris, y en él cuarenta y dos estrellas; la nuestra no tiene tal niño, sino unidas en la postura mas humilde sus ma-

nos, y pisando su planta sobre una luna de color de tierra: está circundada de rayos de oro, y su cuerpo todo como sostenido sobre un graciosisimo Querubin, que la sirve de peana: circunstancias de esta copia mejicana, que no se descubren en el supuesto estremeño original; entendiéndose todo lo dicho de la Virgen que está bajo del coro, que es de quien dice Fr. Francisco de S. José ser semejante nuestra Guadalupana, pues la Virgen del altar y la mejicana toto cœlo distant. Insisten no obstante algunos en la semejanza diciendo: que esta será completa quitando esas diferencias, que estiman de poca monta. Así, ni mas ni menos, intentó cierto predicador hacer semejante à S. Francisco con Jesucristo: este Patriarca es tan parecido al Redentor, decia el panegirista, que quitando y poniendo letras, S. Francisco quiere decir Jesucristo. Esto mismo parece que quieren repetirnos en estas dos Guadalupanas: ¡invencion preciosa! de este modo podré sin dificultad hacer que un S. Pedro se parezca á una Concepcion.

A un lado burlas, y no cortémos el hilo. Dicho pintor europeo, queriendo formar una copia de la Guadalupana de Estremadura, (que es el fin mas juicioso que podémos suponer) spor qué se desvió tanto del original, aun en el colorido del rostro y pelo? ¿Con qué motivo pudo intentar esta pintura sobre un lienzo que no conoce, y dorar finísimamente sobre él, siendo así que se oponen á este intento la aspereza del hilo, lo tosco del tejido, y las desigualdades que presenta su tez? Todo esto en lo absoluto es posible; pero no se trata aqui mas que de investigar, como dije al principio, si es ó no verosimil. Y en

el hecho de que nuestra razon nos diga, que no es de esperar de un europeo esta copia en los términos dichos, la misma razon nos autoriza para asegurar sin peligro de error, que ningun europeo pudo ser el autor de esta pintura.

Hablémos con imparcialidad, Sr. D. Juan Bautista, y espresémos ingenuamente lo que sentímos. ¿Será creible, ni moralmente posible, que un europeo proponiéndose concluir esta grande obra (cualquiera que hubiera sido el fin con que la intentára) teniendo de la antigua España tantas telas, y tan á propósito, echara mano de un ayate, cuyos hilos groseros y mal torcidos, presentan mil sulcos, y mas agujeros que una criba. y cuyo tejido desigual, por consiguiente, dificulta una obra tan bien acabada, como vémos que lo está nuestra Guadalupana? ¿Pudiera creerse que por captarse la voluntad de los naturales, entre quienes deseaba promover la devocion, se valió de aquel lienzo nacional? Pero cuando este hubiera sido su fin, ¿quién le impedia valerse de las finisimas mantas de algodon, que eran tambien indígenas, sumamente comunes entre los mejicanos, y mas aptas sin disputa, para recibir y conservar el dibujo, el dorado, y el colorido? Todo esto hace mayor fuerza, reflexionando que la santísima Virgen está pintada sobre dos lienzos de ayate, que por su poca anchura fué preciso unirlos con otro hilo de algodon, para que así dieran la estension necesaria. ¡No era, repito, mas obvio y natural, que el artifice español hubiera empleado otra tela ménos mezquina, teniendo tantas en este suelo? Confiese V. aunque le cueste trabajo, que si esto hubiera sido obra de un hombre, semejante artifice no tuvo dos dedos de frente. Es consecuencia forzosa asegurar, que la mano del Altísimo es quien quiso figurar el hermoso retrato de su Madre, encerrando en todas estas incongruencias, y dificultades insuperables para el poder limitado del hombre, arcanos que un dia descubrirémos, y entre tanto debémos venerar.

Por último, ese pintor desconocido que pasó à este reino, sin que de él encontrémos la mas leve noticia, ni razon en aquellos primeros espaholes, tan puntuales y prolijos, que tuviéron cuidado de informarnos de las cosas mas menudas de sus compañeros, de su número, talla, valor, habilidades, y oficios, hasta decirnos el color del cabello de este, ó aquel soldado, y de hacernos saber que era yegua la que montaba Aguilar: ese académico incógnito, repito, jera un hombre escelente, ó era un chavacano en su profesion? Mucho puede mortificar esta disyuntiva; pues sea cual fuere el miembro que elijan, trabajos han de tener para la solucion. Porque si es un perito en su arte, este debió hacerle conocer al momento las muchísimas nulidades de un ayate, para pintar en él una pintura digna de un maestro. Puede apostarse á que por mas que se busque, no se encontraria tela peor para esta empresa: y el muchachuelo empleado en moler los colores á ese Apéles, se habria abstenido de un procedimiento tan irracional. No debe estranarse ménos que siendo tan sobresaliente ese profesor, esta sea en todo el mundo la única obra de su pincel. Ninguna otra se conoce, ninguna otra se cita: sin duda esta fué la primera, y tambien la última, porque quizá al mirarla tan lin-

da y tan hermosa, espiró. ¿Será, pues, un ruin aprendiz, ó algun oficial despreciable? Tampoco: porque, ¿como podria este dejarnos una pintura, que ha sido ciertamente el asombro de la posteridad? Los pintores de mas nombre, cuyas obras celebradas en las dos Españas, y aun en paises estrangeros, califican su pericia y verdadero mérito, ni aun siquiera han atinado el modo con que, sobre un lienzo tan desproporcionado, pudo formarse esta imágen. D. Miguel Cabrera, despues de esplicar todas las clases de pinturas, las encuentra empleadas diestramente en nuestra Guadalupana: no hay circunstancia que no le asombre, rasgo que no le admire, ni pincelada que no le encante: y asociado con los Ibarras, Osorios, Patricios, Morletes, Vallejos, Alcibares, y Arnaeces, despues de una observacion muy detenida, y de un repetido examen, confiesa ser toda aquella obra un portento, ser una espresion valiente del poder del Altisimo, y no admitir por lo mismo imitacion entre los miserables esfuerzos del hombre. Conque véase aqui otra maravilla inesplicable, cual es, que un pintorcillo rinconero llegara á concluir en Méjico una obra que no han podido, no digo imitar, pero ni entender, los talentos mas gigantes. Pero si esta hermosisima Guadalupana no ha podido ser formada ni por europeo, ni por criollo, ni por indio, ¿á qué feliz pincel deberá su existencia? No se fatigue V. Sr. D. Juan Bautista, porque de tantas circunstancias admirables, me parece que Dios nos saca de la duda con aquellas palabras de que se valió S. Agustin: Mater mea est, et de manu mea fabricata. Esta es mi Madre, y mis manos la formáron.

S. 5º

Refútase el juicio que forma Muñoz de la aprobacion de la Silla Apostólica.

endra V. bien presente, Sr. D. Juan Bautista, que en el principio de mi respuesta, prometí hablar á V. sobre la aprobacion que habia dado Roma al culto Guadalupano: cumplo ahora mi palabra, refutando la preocupacion de V. y asegurándole, que si en otros puntos de su impugnacion he creido à V. débil, en este me parece demasiado superficial. Afirma V. en el párrafo 25 que la Silla Apostólica mostró recelo y desconfianza, en el oficio que dió en virtud de decreto de 2 de julio de 1757. ¿Y con qué prueba V. ese falso testimonio, ó en que funda su injurioso dictamen? En que el Pontifice en la concesion de las gracias usa de esta espresion: fertur: asi se cuenta. Intenta V. persuadir con esto, que nuestro Smô. P. Benedicto XIV, sin tomarse el trabajo de examinar el peso de las razones y testimonios que habia en favor de las apariciones, se conformó ligerisimamente, y dió por bastante el rumor popular: digámoslo con claridad, V. lo que quiere persuadir al mundo entero es, que la Silla Apostólica miró muy por encima los alegatos de Méjico, y haciendo poco aprecio de todo este negocio, como de cosa que poco importa, espidió el breve que se deseaba, poniéndose á cubierto con el fertur, y como prescindiendo de la

verdad ó falsedad que pudiera haber en la narracion. Dictamen, á la verdad, tan falso, como injurioso á la conducta que en toda vez mostró Roma. El modo con que V. habla alucina sin duda á cuantos no esten instruidos en las diligencias legales que se remitiéron, y en todos los pasos y circunstancias que acompañáron la postulacion de estos indultos: y para el mas completo desengaño es bien referir aqui, que en la Silla Apostólica no hubo ni la falta de examen, ni la facilidad que V. supone en la concesion del indulto. Oigámos un trozo de la respuesta que dió al Dr. D. Antonio de Peralta y Castañeda, el Emmô. Sr. Cardenal Julio Rospillosi, que se llamó despues Clemente IX. "No dejaré de emplear mis diligencias para cuanto pudieren ser provechosas para el intento. Pero no dejo de participar entre tanto à V. S. que estas materias son dificultosas, no acostumbrando en ellas la Santa Sede hacer declaraciones:::: En lo que pertenece á la gracia que se suplicaba, no se hizo alguna cosa: y juzgo no será facil la consecucion de lo que se pide en tales negocios."

¿ Quién no quedará plenamente convencido de la suma dificultad que Roma tiene, para espedir semejantes breves, y cuanto se recata y se mira en las gracias que Méjico la pide? Se hace segunda instancia al mismo Señor Cardenal, exaltado ya al solio, y concediendo solamente un Jubileo, insiste como ántes en la negativa de declarar cosa alguna sobre las Apariciones Guadalupanas, habiendo ya dicho desde ántes que los embarazos que presenta esta materia, se fundan en una máxima muy prudente, que observan así el Sumo Pontifice, como la Congregacion de Ri-

tos, y es: no abrir la puerta á canonizar imágenes milagrosas, de que hay tanta copia en la cristiandad. Se palpa sin disputa el miramiento y prudencia de semejante proceder. Pero para salir del paso, y allanar tantos obstáculos é inconvenientes, habia mas que echar mano de un fertur, de un cuentan: espresion que facilmente se profiere, segun supone Muñoz? Sin embargo, no tuvo à bien el Pontifice hacer la declaracion que se le pedia desde el año 1663, ni condescender razonablemente cuanto era de su parte à la pretension de los cabildos, y demas corporaciones de Méjico: fué menester, segun la respuesta del Procurador de la Curia, que de los Emmôs, Cardenales de Ritos se esperase un rescripto remisorial, que contendria las preguntas por cuyo tenor se examinaran los testigos del milagro, las circunstancias de él, se señaláran diputados por el Ordinario, que en nombre de su Santidad hiciesen plenaria informacion de todo, y así pasasen al petitorio de la gracia. Y aunque la informacion se verificó tal, cual la deseaba la Curia, varios accidentes retardáron el progreso de estas diligencias, hasta ser necesario reproducir las instancias por el P. Juan Francisco Lopez, de la Compañía de Jesus, Procurador de la Provincia de Méjico, y Legado el mas dichoso, pues trajo consigo concedidos por el Sr. Benedicto XIV. de eterna memoria, el amplisimo indulto, y el breve generoso en que se concede mas de lo que nos atrevimos á desear; y hasta entónces no fué cuando el Papa profirió aquel fertur, que tan facil, y de tan poca fuerza pareció á Muñoz. ¡Pero, qué Papa? un Próspero Lambertini, en quien moran como de asiento la teología mas fina, la

moral mas sana, y la critica mas juiciosa: el nombre respetable de este Pontifice sabio, y circunspecto, es el mejor garante del juicio y madurez con que están proferidas todas y cada una de las espresiones del breve. Ya no hay, pues, que dudar que este fertur, esa palabra dicha despues de haberse presentado tantos, y tan prolijos documentos, es una verdadera aprobacion, que da al milagro toda la certidumbre moral que piden los hechos históricos. Jamas olvidémos, que Méjico no solamente pidió la misa y rezo; sino que se autorizase tambien el milagro. Y es prueba de que Roma distinguió muy bien estas dos partes de la postulacion, el haber concedido el Sr. Clemente IX. un jubileo, negándose á lo demas, por estas palabras ya referidas: No acostumbra la Santa Sede bacer declaraciones. Y así cuando el Sr. Benedeto, revisándose de nuevo todo lo actuado, condescendió con lo pedido, condescendió sin duda con las dos partes: en cuanto á la una, concedió la misa y rezo; y en cuanto á la otra, usó la palabra fertur, que no quiso usar el Sr. Clemente, porque no tuvo á bien hacer declaracion alguna. Luego es innegable, que esta palabra es una verdadera declaración, y que el Papa espresó con ella su persuacion en vista del proceso, de la misma manera que los testigos de oidas, convencidos de la verdad de un hecho, tambien se valen de esta voz cuentan y dicen, sin que esto quiera significar, que no es su intencion autorizar el suceso de que se trata. Ni en sucesos de esta clase podia declarar Roma su consentimiento y anuencia, sino con este ó semejante frasismo. ¿ Queria acaso D. Juan Bautista Muñoz, para prestar asenso á las Apariciones Guadalupanas, que el Pontífice hubiera dicho: Visum est Spíritui Sancto, et nobis, como lo dijo S. Pedro en el concilio de Jerusalen? No faltaba mas. Distingámos la aprobacion de de un dogma, de la de un hecho puramente histórico, y entónces conocerémos, que esa fórmula de la Silla Apostólica, usada en vista de todo lo actuado, es toda cuanta aprobacion podiamos apetecer para autorizar el suceso

de que se trata.

Démos un paso mas. Instruido perfectamente el Sr. Benedicto XIV. por el P. Francisco Lopez, de la repetida súplica que años ántes habian hecho todos los cuerpos, y debiéndole constar la renuencia de Roma, desde el pontificado del Sr. Clemente IX. y habiendo por último mandado que se revisaran las diligencias todas, accedió al ruego, pero con la mayor amplitud y generosidad: porque á mas del oficio y misa propia que mandó se rezase, compuso él mismo la oracion de la santísima Virgen, y motu proprio, sin que nadie se lo pidiera, aplicó aquel magnifico epigrafe, en que estaban simbolizadas todas las glorias y privilegios del pueblo de Dios. Non fecit taliter omni nationi. Con ninguna otra nacion ha obrado prodigio semejante. Ahora bien, es de preguntar. Cuando profirió aquel fertur, ó estaba convencido de la verdad contenida en la narracion; y entónces aquella palabra es una aprobacion pontificia, cual no se puede pedir mayor: ó creyó únicamente, que los hechos que se le referian no eran dignos de crédito alguno; y en este caso habria sido un esceso reprehensible hacer. por sola su voluntad, que el Vaticano resonase con el Non fecit, que habrian de repetir de alli ade(49)

lante los templos todos del inmenso imperio Mejicano. Dos estremos son estos, que manifiestan claramente, ó precipitacion y lijereza indigna de un Papa tan benemérito, ó irrefragable verdad en las Apariciones Guadalupanas.

§. 6º

En que se toca el silencio de los contemporáneos.

I res son, á juicio de todos, los sugetos de quienes se estraña que no hubiesen escrito una completa narracion, ó cuando ménos algunos apuntes de las Apariciones de Maria santísima de Guadalupe, porque ellos son los principales que pudiéron, ó debiéron, como dice Muñoz, practicar esta diligencia. El primero es, el Illmô. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, ocular testigo del portento. El segundo es, Fr. Bernardino de Sahagun, diligente escritor, y muy autorizado, así por su instruccion en antigüedades de la Nueva España, como por haber sido contemporáneo al suceso. El tercero finalmente, es el Virey D. Martin Enriquez, á quien el Rey espresamente pide razon el año 1575 de la fundacion de la hermita de esta soberana imágen. Pero contra toda esperanza, ni una ligera noticia se halla escrita de este milagro, hasta bien entrado el siglo diez y siete. Silencio que ha servido de poderoso fundamento á Muñoz, y á otros secuaces de su opinion, para tener por inverosímiles dichas apariciones. Yo bien sé no estar en obligacion de responder, 6 esplicar este silencio, que fundando únicamente un argumento negativo, no puede contrarestar á los muchos positivos, que arriba quedan espuestos; á mas de que otras doctas plumas han procurado ya responder y contestar sobre esta omision: pero pues vuelve Muñoz á reproducirla, le diré, de pura gracia, algo para su quietud.

En cuanto al Sr. Zumárraga, digo, que no se debe estrañar en manera alguna su silencio, ni culparlo de negligencia ó descuido: , porque convencido, dice ya el citado Doctor Uribe, de un milagro obrado á su vista, y á la de otros varios, y publicado inmediatamente á toda una ciudad populosa, squé mucho es, que no cuidase de una diligencia, que por aquel tiempo no era necesaria?" V. Sr. D. Juan Bautista, que cita tantos escritos originales de este V. Obispo, y que se manifiesta instruido á fondo de sus negocios, debia tener ahora presente los muchos que á este tiempo lo ocupáron, y le fuéron, por lo mismo, un justo impedimento, para no habérnos dejado escrita la historia de esta maravilla. El, como V. confiesa, partió inmediatamente à España. v no volvió à Méjico hasta octubre de 1534. Pero si à su partida tuvo ciertamente muchas causas, que le impidiéron estender una informacion auténtica; con el mismo, ó mayor embarazo debémos suponerlo despues, pues se habia aumentado la dificultad de sus negocios: aunque si bien se reflexiona, es mucho pedir, Sr. D. Juan Bautista, como documento esencialisimo, esta relacion escrita, en una época en que esta capital se hallaba sin catedral, sin archivo, sin secretario, v

casi sin eclesiásticos que desempeñáran esta empresa: lo diré mas breve, nuestra Méjico cristiana, que habia nacido á mejor vida, estaba como en mantillas, y á la sazon solo deberia cuidarse de nodrizas que cuidaran de su crianza. Sin duda por esto ni una sola firma hallámos de este V. Obispo. Pese V. esto con imparcialidad, y diganos, que razon habrá para estrañar una estensa narracion del Señor Zumárraga, cuando los historiadores mejicanos no encuentran un solo rasgo de su pluma. Por último, en el caso que dicho Señor Obispo hubiera podido formar, á pesar de sus persecuciones y asuntos, algunos apuntes, ¿por qué ha de parecer à V. dificultad insoluble, que con tantos acaecimientos que con el transcurso del tiempo ha visto esta capital, se hayan estraviado, ó perecido estos testimonios?

Por lo tocante á Fr. Bernardino Sahagun, baste decir, que no habiendo mas que un ejemplar de sus obras, que V. solo se gloria tenerlo, ni podémos, ni debémos, hasta lograr la dicha de V. aventurar nuestra respuesta. Porque, aun suponiendo (pues no debo sospechar de la hombria de bien de V.) que diga lo que V. refiere, puede ser que leyendo los antecedentes y consiguientes, no deba entenderse como V. lo entiende. En este capítulo que parecia oportuno omite un autor la especie, que reserva para otro mas á propósito: y es constante Sr. D. Juan Bautista, que prueba poco un testo aislado, y que está dispensado de contestar, quien á la vista no tenga todo el contesto. Y agradezcame V. la suposicion; pues no falta quien diga, que no tenémos obligacion alguna de creer à V. sobre su palabra.

Pasémos por tanto á la última objecion que

V. nos propone con la carta del Virey D. Martin Enriquez: y ántes quiero advertir á V. que hay monstruos terribles mirados de lejos; pero cuya fiereza y bravura desaparece, luego que con valor los acometémos. Tal es el ruidoso argumento que V. presenta. Por cédula de S. M. fecha en S. Lorenzo el Real à 15 de mayo de 1575, se pide noticia al Virey sobre lo que toca à la fundacion de la hermita de nuestra Señora de Guadalupe. Y dicho Señor Exmô. responde: El principio que tuvo la fundacion de la iglesia que agora està becba, lo que comunmente se entiende es, que el año 1555, o 56, estaba alli una hermitilla, en la cual estaba la imágen que agora está en la iglesia, y que un ganadero que por alli andaba, publicó baber cobrado salud yendo à aquella bermita, y empezó à crecer la devocion de la gente:::: y de alli se fundo una cofradia, en la cual disen babra cuatrocientos cofrades; y de las limosnas se labro la iglesia, y el edificio todo que se ba becho. Este es todo el antecedente que nos abulta Muñoz, con el aparato de haber registrado las cartas originales del Virey en el archivo de Simáncas; y con él arguye de esta manera: Por este documento parece, que casi medio siglo despues del tiempo en que se ponen las Apariciones en cuestion, no se tenian noticias de ellas, en el lugar mismo donde se suponen acaecidas. Brevisimamente respondo, diciéndole en buena lógica: nego consequens, porque no advierto de que palabras infiera que en Méjico no habia noticia de las apariciones Guadalupanas. Es verdad que el Señor Enriquez no habló de ellas, y solo da razon de haberse fundado la iglesia nueva de las limosnas recojidas por la devocion à la Virgen, que

empezó á crecer con el milagro del ganadero. ¿Y qué motivo tiene V. Sr. D. Juan Bautista, para exigir en esta carta del Virey, contestacion à lo que S. M. no le pregunta? Si únicamente sé le pide que esplique como se fundó aquella iglesia; responde lo bastante con decir, que de las limosnas de los fieles que se aumentáron, porque tambien habia crecido la devocion. Pero esta era la oportunidad, replican, para haber hablado de las apariciones milagrosas, si estas hubieran sucedido. No Señor, no es este el lugar, ni el tiempo en que el Señor Enriquez debiera esplicar esto. Lo primero, porque era un asunto, que habiendo sucedido veinte y cuatro años ántes, debia suponerlo bien sabido, y no habia motivo alguno razonable para reproducirlo. Lo segundo, porque no pidiendosele razon de las circunstancias de aquella Imágen, sino precisamente de la iglesia que se habia hecho para colocarla, debió ceñirse, como lo hizo, á los términos de la pregunta: añádase por último, confirmando este modo de pensar, que si no oyó en dicho tiempo cosa alguna de boca de los mejicanos, sobre las apariciones de la Virgen, fué porque entónces no pidió que se le informara de otra cosa, que sobre la fundacion. La espresion, empezó à crecer, tampoco contiene nada en contrario; ántés bien supone, que si comenzó á crecer, ya desde ántes habia nacido: y puede muy bien un milagro dar aumento á lo que otro portento le dió origen. Y vea V. en lo que ha venido á parar ese gigante con que V. pensó espantarnos. Finalmente, apurémos la copa hasta las heces, suponiendo que á pesar de nuestros esfuerzos, no podémos, ni entender, ni esplicar como fué esta omision, y en

que consiste esta falta de documentos, que desde luego debiéron autorizar el milagro. ¿Dejará este de ser cierto, estando, como ya lo hémos visto, tan demostrado por una lejítima tradicion, solo porque se nos oculta el modo en que pudo acontecer aquel defecto? Escuche V. la respuesta de S. Agustin, y quizá se aquietará V. con el dictamen de un Doctor tan grande: Non ideò negándum est quod apértum est, quia comprebéndi non potest quod ocúltum est. No por eso, dice, debe negarse lo verdadero, porque no podámos esplicar lo que aun no está averiguado.

COROLARIO.

le cuanto se ha dicho debe concluirse: que siendo la tradicion un canal seguro de la verdad, y habiéndose demostrado con tantos y tan irrefragables documentos, que esta siempre ha existido certificando las Apariciones Guadalupanas, conservada fiel, constante, y uniformemente por testigos dignos de toda fe, por el conjunto de sus dotes y cualidades; y estando acompañada esta tradicion con la aprobacion de la Silla Apostólica. manifestada despues de un juicio contradictorio en la concesion generosa de tantas gracias é indultos; debe inferirse digo, que el portento de que se trata, tiene cuanta certidumbre cabe en el hecho humano mas averiguado, y es por lo mismo acreedor al desprecio cualquiera escrito, que intente echar por tierra este suceso tan sólidamente fundado. Si D. Juan Bautista Muñoz hubiera estudiado con imparcialidad, y hubiera tenido la inteligencia en el idioma, caractéres, y escrituras

antiguas de los mejicanos, ni habria tenido la debilidad de despreciar estos preciosos monumentos, ni con ese tono de seguridad habria dejado correr la pluma en un asunto que tanto interesa á toda la Monarquia; á toda la Monarquia, si, pues toda ella en sus necesidades y aflixiones, animada de esta creencia dirije sus ruegos al Tepeyacac Guadalupano, y la Madre de Dios derramando con mano franca los bienes, ha correspondido siempre à su firme esperanza. Y aunque he manifestado ingenuamente mi sentir en esta impugnacion, quiero que todo lo dicho se entienda únicamente contra el papel de D. Juan Bautista Muñoz, y de ninguna manera contra su conducta é intencion, que la supongo, como debo y previne desde el principio, sana y católica.

Luego hémos tocado el puerto: y aunque el mar que surcábamos se nos presentaba tempestuoso, resistímos, gracias á Dios, los uracanes y borrascas en que, no pocos espíritus cobardes, nos intimidaban con el naufragio ó terribles sacudimientos, cuando ménos con el embate furioso de las olas. Pero viva santa maría de guadalupe (nombre de nuestro Navío de guerra): recojémos velas, dámos fondo, y con alegre vocería ya pisámos seguros el suelo de nuestra patria. Queden pues con Dios mis impugnadores: mas es bien entiendan, que mi pluma, aunque mal cortada, la mantendré en mi mano para defender este portento, hasta que caiga por su peso, faltando con la muerte á mis dedos el vigor y la vida.